

PROYECTOS PILOTO DE TECNOLOGÍA 5G - 2018	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	Convocatoria de subvenciones a proyectos piloto de la tecnología 5G.
Objetivo	La presente Convocatoria tiene por objeto la regulación de la concesión en régimen de concurrencia competitiva, y conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, de ayudas dinerarias a fondo perdido para el desarrollo de hasta dos pilotos de tecnologías 5G.
Entidad convocante	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA. Entidad Pública Empresarial RED.ES
Web	https://sede.red.gob.es/procedimientos/c00718-sp
Plazo	El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a partir del 15 de octubre de 2018. Fecha de cierre: 14 de diciembre de 2018
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Tipo de ayuda	La universidad puede participar como subcontratada.
Duración	el plazo de ejecución será el determinado por el solicitante en su propuesta, con un máximo de treinta meses desde la resolución de concesión de la ayuda.
Dotación	El presupuesto máximo de la convocatoria es de VEINTE millones de euros (20.000.000€). La ayuda podrá ser de hasta 10.000.000€ por proyecto , para los proyectos piloto realizados en cada una de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Galicia y Comunidad Valenciana . Para el resto de Comunidades Autónomas, la ayuda máxima será de hasta 5.000.000€ por proyecto, para los proyectos piloto realizados en cada una de ellas.
Características y Requisitos	Podrán ser beneficiarios empresas o uniones temporales de empresas constituidas al efecto. Los proyectos piloto deberán atender a los tres objetivos siguientes: -Experimentar los despliegues de red 5G. -Experimentar con las técnicas de gestión de red que permite la tecnología 5G -Desarrollar casos de uso que permitan acreditar las 3 grandes mejoras aportadas por el 5G; banda ancha móvil de muy alta velocidad y capacidad, comunicaciones ultra fiables y de baja latencia, y comunicaciones masivas máquina a máquina. Los pilotos deberán evolucionar a lo largo del plazo de ejecución del proyecto para adaptarse a la evolución de la tecnología 5G.
Observaciones	La participación de la Universidad se regulará mediante un subcontrato que será preciso formalizar con la empresa beneficiaria, por lo que deberá comunicar a la OTRI lo antes posible su intención de participar en la convocatoria.
Técnico OTRI	Mariano Almela. Extensión 8733. m.almela@umh.es

